

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día diez de septiembre de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

7 EXPEDIENTE 259283Q DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA DE LAS PLAYAS DE SAGUNTO.

Leída la Declaración Institucional por la Oficial Mayor.

“En diversas ocasiones, tanto el Ayuntamiento de Sagunto con pronunciamientos plenarios y de la Junta de Gobierno Local, como la Asociación de Vecinos de Almardà han manifestado su rechazo al proyecto de estabilización de la Costa en el tramo sur de la provincia de Castellón, porque no garantiza que no existan efectos negativos en el litoral norte de Sagunto, es decir, a las playas de Malva-rosa, Corinto y Almardà.

El Ayuntamiento de Sagunto, por acuerdo de la Junta de Gobierno ha emitido alegaciones desfavorables al proyecto en 2016 y 2017, así como por acuerdo plenario del 23 de marzo de 2018, tras someterse a Información Pública el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental. Desde la Administración Local se ha denunciado que la ejecución de dicho proyecto tendrá efectos y consecuencias en las playas de Malvarrosa, Corinto y Almardà, algo que refleja el propio estudio de Impacto Ambiental. De hecho, se desconoce el alcance real de las consecuencias que conlleva la ejecución del proyecto.

Actualmente existen problemas graves de erosión reconocidos por el propio Ministerio, además de la gran cantidad de grava que prácticamente está llegando a la playa de Canet d'en Berenguer. Todo ello sumado al problema de seguridad existente para bañistas en el acceso al mar sin que se estén llevando a cabo intervenciones que resuelvan, aunque sea de manera provisional, este problema a pesar de los compromisos del propio ministerio.

Entendemos positiva la redacción “*Proyecto de regeneración de las playas de Canet, Almardà, Corinto y Malvarrosa, T.T.M.M. de Canet d'en Berenguer y Sagunto*”. No obstante, la adjudicación de la redacción de este proyecto hace poco más de un mes supone que su redacción no estará finalizada hasta mayo de 2020 aproximadamente. Si a esto sumamos el tiempo que se podría demorar la ejecución del futuro proyecto suponen varios años sin dar soluciones mientras se ejecuta otra obra que agravará los problemas de nuestro litoral. Por ello, seguimos defendiendo que, si el litoral del municipio de Almenara necesita una intervención, el de Sagunto, que es colindante por el sur, también. Y la intervención ha de ser mediante un proyecto global que contemple la problemática común de toda esta zona litoral, que aporte soluciones sólidas y duraderas.

ACUERDOS

PRIMERO.- Requerir al Ministerio que conteste a las alegaciones aportadas por el Ayuntamiento en diversas ocasiones.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Sagunto no aceptará el inicio de las obras mientras no se realicen de manera global en toda la zona. La ejecución de los proyectos de regeneración de toda la franja litoral han de ser de manera simultánea y coordinada, realizando intervenciones sólidas y duraderas que garanticen la estabilidad de nuestra Costa.

TERCERO.- Instar a la demarcación de Costas a llevar a cabo de manera urgente las actuaciones adecuadas para garantizar la seguridad de los bañistas en el acceso al mar, especialmente antes de los periodos de baño.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo:

- A la Demarcación de Costas en Valencia
- A la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar
- Al Ministerio para la Transición Ecológica”

Sometido el asunto a votación resulta:



Acuerdo 7 Pleno 190910 - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1228126 - 11/09/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAJHRC-Q393K4AD

Hash SHA256:
uF8QWwggILJ4AFCA
LdBci2z4NWtetSJ0ze
K49zkF6ng=

Pág. 1 de 2

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Señores/as. Carrera y Vila.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, Raro, Parra, Sotoca, Antonino, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, González, Guillen, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez, Sampedro, Rovira, Montesinos y Castillo por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la declaración institucional arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Acuerdo 7 Pleno 190910 - AJUNTAMENT DE SAGUNT - Cod.1228126 - 11/09/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sagunt.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
uF8QWwggILJ4AFCA
LdBci2z4NWtetSJ0ze
K49zkF6ng=

Código seguro de verificación: PAJHRC-Q393K4AD

Pág. 2 de 2